

21/02/2023

## **Caída del Hércules KC 130: Por cuasidelito de homicidio fueron formalizados General en Retiro y tres oficiales de la FACH**

Como autores de cuasidelito de homicidio, fueron formalizados hoy, el General en retiro, Eduardo Mosqueira Cruz y los oficiales, Julio Ojeda Puig, Marcelo Mella Bertetti y Allan Asenjo Contreras, en el marco de la investigación iniciada por la Fiscalía producto de la caída del avión Hércules KC-130 perteneciente a la Fuerza Aérea Chilena, que cobró la vida a sus 38 pasajeros y tripulación, entre ellos civiles y militares.



En la oportunidad se indicó que el 09 de diciembre de 2019, estando la aeronave en Punta Arenas, los oficiales Ojeda Puig, Mella Bertetti y Asenjo Contreras, no tomaron las medidas necesarias para corregir la práctica irregular de concurrencia alternada a las misiones, de un especialista Electro Electrónico Aéreo función electrónica (Comunicación/Navegación) y de un especialista Electro Electrónico Aéreo función Instrumentos, no habiéndose llevado a especialista en esta última función, infringiéndose manuales y reglamentos. Lo anterior, provocó que ante una falla de instrumentos de la aeronave, se efectuara una manipulación incorrecta de los indicadores de cantidad de combustible de los estanques, permitiendo así la introducción de corriente de alto voltaje en los mismos, generando con ello, un colapso durante el vuelo de la aeronave Hércules KC-130 N°990, lo que habría provocado presuntamente su abrupto desplome en el Mar de Drake, luego de reportar su última posición a las 18:13 HL.

Asimismo, el ex General Mosqueira Cruz no implementó un sistema de gestión de seguridad operacional en la IV Brigada Aérea, que garantizara la ejecución segura de los vuelos en su jurisdicción. Por lo anterior, el incumplimiento de normativas reglamentarias por parte del imputado generó un aumento del riesgo permitido, ya que de haber realizado las acciones de supervisión que le correspondían, la aeronave no habría despegado de la IV Brigada Aérea, evitando con ello la muerte de los 38 tripulantes y pasajeros del Hércules KC-130 N°990.

El Tribunal de Garantía de Punta Arenas fijó un plazo de 8 meses para la investigación del hecho, decretando asimismo, las medidas cautelares de firma mensual y arraigo nacional para los 4 imputados.

Cabe recordar que el Fiscal Regional Eugenio Campos, dirige, junto a su equipo, una exhaustiva investigación, luego de que el avión se precipitara, mientras viajaba desde Punta Arenas hacia la Base Aérea, Presidente Eduardo Frei, con una misión multipropósito, en el marco de la Campaña Antártica de la Fuerza Aérea de Chile. Existiendo además múltiples querellas presentadas por cuasidelitos de homicidios reiterados y delitos del Código Aeronáutico, declaradas admisibles por parte del Tribunal y remitidas al Ministerio Público.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369